



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00050745- -UNC-ME#SG;Radiodifusora del Centro - CADENA 3;

VISTO:

EL comprobante emitido por Radiodifusora del Centro - CADENA 3, que obra en el orden#2 de las presentes actuaciones;

Y CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2°, inciso VII, Res. HCS 748/19 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el pago de la Factura B N° 0004 -00023030, correspondiente a la firma RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A. – CADENA 3 ARGENTINA - CUIT N° C.U.I.T.: 30-64201094-4, por un monto de \$ 181.500,00 (PESOS CIENTO OCHENA Y UN MIL QUINIENTOS).

Artículo 2°: Asignar al presente gasto la siguiente imputación presupuestaria: Prog.80- Subp 01 Servicios Centrales - Proy. 00- Act. Esp.01 inciso 3.

Artículo 3°: Comunicar a Contrataciones, Presupuesto y al Centro de Información y Comunicación Institucional. Archivar.

